

CRONOGRAMA ACAPREMIL

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025

1.-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PEDAGÓGICAS Y ESCOLARES

El año escolar 2025 se extenderá desde el miércoles 05 de marzo 2025 hasta el miércoles 31 de diciembre. El año escolar abarca el año lectivo y el periodo de vacaciones Tendrá una duración mínima de 38 semanas, nuestro establecimiento está adscrito al régimen de la Jornada Escolar Completa Diurna y comprende las clases sistemáticas de enseñanza, en modalidad presencial y el resto de las actividades propias del quehacer educativo. El año está organizado en Régimen semestral y comprenderá las siguientes etapas en las fechas que se indican:

PERIODO	ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHAS
Primer periodo	Ingreso Equipo Directivo y Docente	Semana 1	Miércoles 26 de febrero
	Preparación Año Escolar 2025. Ingreso funcionarios/as. - Sociabilización Planificación Anual. - Período de organización y planificación curricular. Ingresos docentes Organización y planificación curricular 1° Semestre.	5 días	26/02/2025 04/03/2025
Segundo periodo	Primer Semestre	15 semanas	Martes 5 de marzo al Martes 19 de junio
	Jornadas de trabajo docente Periodo de evaluación. Planificación 2° semestre	2 días	Lunes 23 de junio Martes 24 de junio
Tercer Periodo	Vacaciones escolares	2 semanas	Lunes 23 de Junio al Viernes 04 de Julio
Cuarto Periodo	Segundo semestre	24 semanas	Lunes 07 de Julio al martes 12 de diciembre
	Vacaciones Fiestas Patrias	1 semana	Lunes15 al Viernes 19 de Septiembre
	Jornadas de trabajo docente Periodo de evaluación	1 semana	Viernes 15 al 20 de Diciembre
Quinto Periodo	Matrícula 2026	1 semana	Alumnos antiguos del Lunes 15 al Viernes 19 de Diciembre del 2025
		1 semana	Alumnos nuevos según fecha implementación de SAE
	Finalización de año escolar y Planificación año 2026	1 semana	Lunes 22 al 31 de Diciembre del 2025

REGIMEN SEMESTRAL

Periodo evaluativo	Actividades	Fechas
Primer semestre	Clases	miércoles 5 de marzo al jueves 19 de junio
Segundo semestre	Clases	Lunes 07 de julio al viernes 12 de diciembre

2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DOTACIÓN

a) Equipo Directivo

José Espinoza Urrea, Director.
 Rodrigo González Moreno, Inspectora General
 Pendiente, Jefe UTP
 Joel González Farias, Jefe Área Premilitar
 Soledad Espinoza Lastra, Recursos Humanos

b) Equipo Docentes

Barbara Jara Rivero
 Isidora Aracena Gálvez
 José Manzanares Arbeláez
 Jenifer Oliveros Quinteros
 Nurvis Fonseca Sebrian
 Areció Fuenmayor Beltrán
 Jenireth Oliveros Quinteros
 Roberto Vergara Espeleta
 Yoselin Lugo Silva
 Pablo Meneses Pinto

c) Equipo Asistentes

Esteban Pezoa Castro
 María Núñez Guajardo
 José Ordenes Pardo
 Mario González
 Juan Henríquez Enríquez.
 Héctor Malhue Silva

3. EJES DE ACCION PEDAGOGICA

Convivencia Escolar – La buena convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, su adecuada gestión permite mejorar el rendimiento académico y fortalecer la calidad de los aprendizajes. Aplicaremos nuestras normativas internas para asegurar el orden y mantener el respeto dentro del aula, evitando conductas que pueden ser perjudiciales, y fomentar buenas prácticas para que en un futuro nuestros estudiantes puedan ser mejores personas, tanto a nivel personal como social.

Metas de Aprendizaje – Elevar el logro de cada asignatura a un 95% de acuerdo con las metas y objetivos académicos planificados.

Contención Emocional - Mantener un plan permanente de apoyo con Instructores Premilitar y Jefaturas de curso a través de entrevistas a estudiantes y apoderados (as) que lo requieran. Brindar a nuestra comunidad educativa, especialmente niños, niñas y adolescentes un sistema de apoyo emocional para resolver conflictos de convivencia diaria de manera pacífica y dialogante, propiciando un clima adecuado para el aprendizaje.

Seguridad - Mantener medidas sanitarias, resguardo al interior del establecimiento y el plan de evacuación preventivo.

Ámbito Académico

1.- Las clases son presenciales con asistencia obligatoria, cumpliéndose mínimo el 85% de asistencia para ser promovido.

- 2.- Cualquier cambio en la modalidad de clases será determinada por las autoridades de salud y educación.
- 3.- El Plan de Estudio, considera todas las asignaturas, indicadas en Currículum Nacional del Mineduc.
- 4.- Se mantiene la Priorización Curricular con los objetivos de aprendizaje determinados por Mineduc. A medida que se avance en el logro de esos objetivos se incluyen los correspondientes al currículum vigente.
- 5.- Aplicación del DIA, Diagnóstico Integral de Aprendizaje, elaborado por la Agencia de Calidad de la Educación. Durante el año se realizan tres procesos: diagnóstico inicial, al ingreso de los alumnos (as); monitoreo intermedio, a mediados de año; evaluación de cierre, al finalizar el año escolar.

4. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Equipo de Gestión realizará un seguimiento y monitoreo al presente Plan de Trabajo del establecimiento que permitirá ir ajustando, retroalimentando y evaluando el cumplimiento de todas las acciones, hitos planificados.

Este monitoreo y seguimiento se realizará en las fechas que se indica.

- abril 4° Semana
- mayo 4° Semana
- junio 4° Semana
- diciembre 4° Semana

5.-CONSEJOS DE PROFESORES

Los Consejos de Profesores se desarrollarán semanalmente en el marco de un trabajo sistemático y planificado en materia administrativa-pedagógica. La asistencia es de carácter obligatoria para toda la planta docente, siendo esta instancia consignada en el libro de actas para estos efectos.

Los Consejos de Profesores se realizarán todos los días **miércoles desde las 08:00 a 09:30 horas**.

Semana 1: Consejo Administrativo, a cargo de Dirección y UTP

Destinado a análisis plan primer semestre, articulación de actividades del mes, inicio clases, diagnóstico, nivelación, régimen normal, planificación de actividades de bienvenida a los estudiantes.

-Libros de clases

Semana 2: Consejo de Disciplina y Convivencia Escolar, a cargo de Convivencia Escolar

Destinado al análisis y coordinación de Convivencia Escolar

Semana 3: Consejo Académico y de Planificación, a cargo de Dirección y UTP

Destinado a coordinar las estrategias metodológicas, planes de intervención, medidas remediales y otros de carácter académico

- Lineamientos de planificación, estrategias metodológicas y evaluativas por áreas de aprendizaje
- Planificación curricular por asignatura o módulos de aprendizaje
- Revisión evaluaciones Diagnóstico Integral de Aprendizajes
- Elaboración de esquema y calendario de evaluación primer semestre.

• **Semana 4: A Planificar, ...Pasamos al mes de ABRIL**

6- Sistema de Evaluación

La forma, criterios de evaluación y de calificación se describe de manera detallada en el documento “Reglamento de Evaluación 2025” fundamentado en los principios del Decreto 67 de Evaluación determinado por Mineduc.

El régimen de evaluación es semestral para todos los cursos del establecimiento

- Las calificaciones de los estudiantes quedan consignadas en el libro de clases al término de cada semestre en todas las asignaturas del Plan de Estudio.

El proceso educativo se estará monitoreando permanentemente a través de variadas estrategias para constatar el logro de los aprendizajes, docentes directamente en aula, coordinación técnica con docentes, dirección con coordinación técnica y por las Evaluaciones Formativas.

7.-REUNIONES DE APODERADOS

Las reuniones de apoderados se calendarizarán semestralmente y distribuidas bimensualmente, en horarios entre las 17:00 y 18:00 horas. Cada reunión de apoderados estará apoyada por una tabla de temas a tratar confeccionada por la UTP en conjunto con el equipo de Convivencia Escolar y Premilitar.

En la primera reunión de apoderados, con fecha 28.03.2025 se debe:

- Informar el Proyecto Educativo Institucional de la Academia, protocolos y reglamentos y su publicación en la página web de nuestro colegio.
- Formar las **directivas de padres y apoderados** por curso, que representarán como directivas ante el centro General de Padres y Apoderados.

Segundo Semestre:

Consejo de Planificación, miércoles 19 de junio y viernes 21 de junio

8.-Consejo de Disciplina y Convivencia Escolar.

Este consejo tiene el propósito de promover un clima institucional sano y facilitador de la tarea educativa. En este proceso también se busca transmitir valores y formación de hábitos de vida activa y saludable.

¿Qué es la disciplina en la convivencia escolar?

Se entiende por disciplina escolar, que los alumnos deben de seguir un Código de Conducta conocido por lo general como reglamento interno escolar.

Por su parte, la Convivencia Escolar constituye un marco ético para aprender a vivir juntos en base al respeto y cuidado de sí mismo y de los demás, dado que apunta a la calidad de las relaciones humanas que se produce entre los actores de la comunidad educativa.



apoyo mutuo



apoyo integral



Apoyo familia-colegio

Este Consejo destinado al análisis y coordinación de Convivencia Escolar se realizarán todos los días **miércoles desde las 17:00 a 19:00 horas**. Asistencia obligatoria para Premilitar, Dirección e Inspectoría, siendo esta instancia consignada en el libro de actas para este efecto.

VALORES A TRABAJAR MENSUALMENTE

Valor a trabajar	Mes
Responsabilidad	Marzo
Convivencia, recreación y deporte.	Abril
Amor y familia	Mayo
Respeto	Junio
Compromiso y participación	Julio
Solidaridad, Empatía	Agosto
Identidad y pertenencia cultural	Septiembre
Vida saludable y autocuidado	Octubre
Tolerancia e inclusión	Noviembre
Compañerismo, esfuerzo y trabajo	Diciembre

El área Premilitar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar y Profesores Jefes, deberán formular un programa de actividades para cada mes, enfocando sus actividades a los valores propuestos.

7-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A partir del mes de mayo

ELECCION DIRECTIVA CENTRO DE ALUMNOS

- **Día del alumno:** Se celebrará el **viernes 10 de mayo**, estará organizado por los UTP-INSPECTORIA en conjunto con el centro de alumnos del colegio. Se propondrá actividades de carácter deportivo, recreativo y reflexivo, con amplia participación de los estudiantes que permita dar realce a la celebración.
- **Día del Profesor:** La celebración se realizará el **miércoles 16 de octubre de**; el centro de alumnos, los alumnos y el centro general de padres y apoderados preparan un acto de celebración para los docentes, el cual se **desarrollará en jornada Única (mañana)**.
Debe considerarse que las actividades de celebración solo se desarrollarán después del primer período de clases, es decir primera y segunda hora; todos los alumnos del colegio se retiran ese día a las 14:00 horas.
- **Aniversario** el centro de alumnos, en colaboración con profesores y equipo organizadores preparan actividades a desarrollar con los alumnos y padres del colegio.
- **Otras actividades por programar.**

